 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 6

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 015-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JOHANNA GIRALDO GUTIÉRREZ
CEDULA	25181800
PLAZO	SEIS (6) MESES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DELEGATURA CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD
INICIACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2026
PRÓRROGA (S)	NA
SUSPENSIÓN (S)	NA
REINICIO (S)	NA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 DE AGOSTO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 10.800.000	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		
VALOR PRESENTE ACTA No. 01		\$ 1.800.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 9.000.000
SUMAS IGUALES	\$10.800.000	\$10.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Organizar, clasificar y describir los documentos físicos y digitales producidos y recibidos por la Personería delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos,	La contratista revisó y organizó en orden cronológico los documentos físicos y digitales producidos y recibidos por la Personería delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos, se garantizó la correcta ubicación en carpetas físicas y en medio digital, de acuerdo con los lineamientos digitales. Se efectuó la clasificación conforme a las tablas de retención documental vigentes y demás instrumentos archivísticos adoptados por la entidad. Se elaboraron las descripciones	Las evidencias cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 – 2026 cuenta de cobro N° 01" La Carpeta digital donde se consigna los derechos de petición 2026, recibidos por

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 6

<p>conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) y demás instrumentos archivísticos adoptados por la entidad.</p>	<p>básicas en la portada de cada derecho de petición recibido durante este periodo, señalando número, peticionario, asunto y fecha, así mismo se consignó la información de forma digital, en la carpeta denominada "DERECHOS DE PETICIÓN 2026", facilitando su consulta y control. Todas las actividades se desarrollaron en concordancia con la ley general de archivo y la normatividad interna de la Personería.</p>	<p>esta delegación, se encuentra guardada en DRIVE de la delegación DPMASP</p> <p>Las carpetas físicas que fueron revisadas y organizadas, quedan almacenadas en el archivo de la delegación DPMASP.</p>
<p>2. Realizar labores de foliación, rotulación, marcación y depuración de documentos, garantizando la trazabilidad, integridad y conservación de los expedientes.</p>	<p>La contratista efectuó el foliado consecutivo en los documentos de las siguientes carpetas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 005-16 Folios: 227 2. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 544-18 Folios: 184 3. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 154-17 Folios: 72 4. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 066-16 Folios: 210 5. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 200-18 Folios: 99 6. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 088-18 Folios: 53 7. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 457-18 Folios: 48 8. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 130-19 Folios: 36 9. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 211-19 Folios: 40 10. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 379-21 Folios: 27 	<p>La contratista anexa las evidencias con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 – 2026 - cuenta de cobro N° 01</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 9

	<p>11. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 082-19 Folios: 139</p> <p>12. Serie: VIGILANCIA Subserie: VIG. 363-18 Folios: 173</p> <p>Con el fin de garantizar su orden, control y fácil localización.</p> <p>Realizó la marcación de la portada de las siguientes vigilancias: VIG. 457-2018 VIG. 130-2019 VIG. 211-2019 VIG. 379-2021</p> <p>Con el fin de rotular e identificar cada carpeta, especificando serie, subserie, número de vigilancia, peticionario, asunto, fechas y número de folios.</p> <p>En las vigilancias 066-2016 y 363-2018, evidencio duplicados de documentos, copias innecesarias y documentos sin valor probatorio, de acuerdo con las tablas de retención documental, las cuales fueron eliminados de la carpeta.</p> <p>Aplico las buenas prácticas de archivo (uso de carpetas limpias, retiro de ganchos metálicos oxidados, preservación en espacios adecuados) para lograr la vida útil de los expedientes.</p>	
<p>3. Apoyar la elaboración y actualización de inventarios documentales, tanto físicos como digitales, de los procesos tramitados por la Personería delegada, incluyendo derechos de petición, actuaciones ambientales,</p>	<p>Durante este periodo la contratista continuó con las labores de apoyo en la alimentación y actualización de inventarios documentales, garantizando el registro completo de los procesos tramitados por la delegación DPMASP.</p> <p>Los inventarios incluyen las siguientes carpetas de derecho de petición de los años 2016 al 2025:</p> <p>1. CARPETA D.P No. 428/2021 - 558/2022 - 463/2021 - 777/2023 - 406/2021 -666/2023 - 551/2022 -</p>	<p>La contratista anexa las evidencias y cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 - 2026 - cuenta de cobro N° 01</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 9


visitas de verificación y demás procedimientos.	964/2023 - 607/2022 - 633/2022 2. CARPETA D.P No. 972/2023 - 971/2023 - 474/2021 - 138/2019 - 679/2023 -498/2021 - 497/2021 - 659/2022 - 653/2022 - 641/2022 - 638/2022 - 608/2022 3. CARPETA D.P No.946/23 - 685/23 - 746/23 - 215/17 - 157/17 4. CARPETA D.P No. 430/21 - 369B- 20 5. CARPETA D.P No.No. 978/23 - 674/23 - 028/24 - 453/17 - 108/24 - 760/23 6. CARPETA D.P 891/23 - 166/24 - 716/23 - 073/24 - 773/23 - 087/24 - 070/24 - 906/23 7. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 750/23 - 751/23 - 075/24 - 056/24 - 882/23 - 102/24 - 781/23 - 870/23 - 733/23 - 898/23 - 894-23 8. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 038/24 - 129/24 - 039/24 - 245/24 - 871/23 - 654/23 9. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 375-2019 10. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 743/23B - 665/23 - 041/24 - 128/24 - 065/24 - 146/24 - 058/24 - 074/24 11. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 375/20 - 760/23 - 750/23 - 054/24 - 219/24 - 066/24 - 314/18 12. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 522/18 - 318/19 - 007/24 13. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN VIG No. 281/18 - 269/24 - 177/24 14. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 162/24 - 568/22 -	
--	---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 9

<p>717/22 - 168//24 - 079/24 - 284/24 - 270/24 - 112/24 - 275/24 - 201/24 - 518-18</p> <p>15. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 139/18 - 710/23 - 194/24</p> <p>16. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 215/19 - 520/22 - 064/24 - 474/18</p> <p>17. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 273/24 - 252/24 - 729/23 - 817/23 - 757/23 - 152/24 - 416/21 - 155/24 - 339/2</p> <p>18. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 193/15 - 010/19 - 609/22 - 730/23 - 747/23</p> <p>19. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 859/23 - 048/24 - 113/24 - 850/23 - 704/23 - 254/24 - 799/23 - 029/19</p> <p>20. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 706/23 - 557/22 - 572/22 - 083/24 - 523/22 - 011/24 - 205/24 - 771/23 - 077/24</p> <p>21. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 206/24 - 231/24 - 525/18 - 138/24 - 910/23 - 144/24 - 015/24 - 769/23 - 764/23 - 734/23 - 092/24 - 069/24</p> <p>22. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 110/24 - 532/22 - 241/24 - 014/24 - 134/24 - 160/24 - 212/24 - 004/24 - 256/24 - 590/22</p> <p>23. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 335/18 - 403/18 - 037/24</p> <p>24. DERECHOS DE PETICIÓN No. 506/16 - 764/23 - 111/24 - 031/24 - 089/24 - 033/24 - 577/22</p> <p>25. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 351/17 - 025/19 - 421/17 - 819/23 - 807/23 - 119/24 - 307/19</p>	
---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 9

	<p>26. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 227/19 - 030/24 - 045/24 - 546/22</p> <p>27. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 434/18 - 251/17 - 0104/24 - 249/24 - 861/23 - 262/24 - 253/24 - 167/21 - 029/24 - 053/24</p> <p>28. CARPETA DERECHOS DE PETICIÓN No. 763/23 - 581/22 - 560/18 - 018/24</p> <p>29. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 363-2018</p> <p>30. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN VIG No. 082-2019</p> <p>31. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN VIG No. 088/2018 - 457/2018 - 310/2019 - 211/2019 - 379/2021</p> <p>32. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN VIG No. 200-2018</p> <p>33. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 373-2020</p> <p>34. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN VIG No. 106/2019 - 154/2017</p> <p>35. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 066-2016</p> <p>36. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 005-2016</p> <p>37. CARPETA DERECHO DE PETICIÓN No. 544-2018</p> <p>Y del año 2026 las carpetas derechos de petición de la 001 a la 030.</p> <p>La actualización de inventarios contribuye a la trazabilidad y disponibilidad de los expedientes, permitiendo a la dependencia acceder de manera rápida y segura a la información requerida.</p>	
4. Verificar la correcta	La contratista verificó que cada expediente estuviera debidamente	La contratista anexa las evidencias y cuentan con

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	7 de 9

<p>integración de expedientes, asegurando que cada caso (documento) cuente con los soportes y anexos requeridos para efectos de seguimiento, consulta y conservación.</p>	<p>conformado, asegurando que los documentos correspondieran al caso específico y se encontrará en el orden adecuado. Se constató la existencia de los soportes y anexos requeridos en cada actuación. Con esta verificación se facilitó el seguimiento de las carpetas y la consulta por parte de la delegación. Se tomaron medidas para que los expedientes se mantuvieran en condiciones óptimas, evitando la dispersión de documentos y asegurando su preservación a largo plazo. El proceso se realizó en concordancia con las tablas de retención documental.</p>	<p>respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 - 2026 - cuenta de cobro N° 01"</p>
<p>5. Apoyar la preparación de transferencias documentales internas hacia el Archivo Central de la Personería, conforme a los tiempos establecidos en las TRD y de acuerdo con las disposiciones del Archivo General de la Nación.</p>	<p>Apoyo en la preparación de cinco (5) cajas correspondientes a archivo inactivo, las cuales contienen carpetas de procesos de vigilancia ya cerrados, dando cumplimiento a los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD). Para cada una de las cajas realizó la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID), relacionando detalladamente el contenido documental, con el fin de garantizar la correcta organización, control y trazabilidad de la información a transferir. Dicho formato fue anexado a cada caja para su respectiva entrega al Archivo Central de la Personería, cuando se tenga disponibilidad de espacio. Asimismo, cada caja fue debidamente rotulada con el formato "Rotulador Caja de Archivo", incluyendo la información correspondiente para su identificación y posterior almacenamiento en el Archivo Central, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación. Con lo anterior, se garantiza el adecuado proceso de transferencia documental interna, asegurando la organización, conservación y custodia de los documentos institucionales.</p>	<p>La contratista anexa las evidencias y cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 02 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 067 - 2025 - cuenta de cobro N° 02"</p>
<p>6. Identificar y</p>	<p>La contratista reviso los expedientes</p>	<p>Las evidencias cuentan con</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	8 de 9

reportar documentos deteriorados o en riesgo de pérdida, proponiendo acciones de conservación o digitalización cuando sea pertinente, en articulación con los responsables de gestión documental.	<p>con el fin de identificar documentos que presentaran deterioro físico (rasgaduras, manchas, humedad, tinta desvanecida, entre otros) o riesgo de pérdida de información, durante la verificación encontró 5 carpetas de vigilancias con la portada manchada y deteriorada.</p> <p>No obstante, una vez identificado el hallazgo las carpetas deterioradas fueron reemplazadas, garantizando la adecuada protección y presentación de los documentos.</p>	respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 - 2026 - cuenta de cobro N° 01"
7. Realizar acciones de promoción de la entidad en los lugares que se le indique.	<p>Durante este periodo la contratista llevó a cabo una acción de promoción institucional, consistente en la socialización y difusión de los canales oficiales de comunicación de la entidad mediante el uso de códigos QR.</p> <p>Se tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre las funciones, servicios y actividades desarrolladas por la entidad.</p> <p>La actividad se desarrolló en las instalaciones de la Personería de Dosquebradas, específicamente con los usuarios que se encontraban en proceso de atención presencial</p>	La contratista anexa las evidencias y cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmada en carpeta de evidencias inf # 01 denominada "Documento ejecutivo del contrato de prestación de servicios 015 - 2026 - cuenta de cobro N° 01"
8. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités que se desarrollen en el marco del objeto contractual, apuntando a la promoción de la entidad.	<p>Durante el presente periodo la contratista asistió a reunión convocada por la Personera Municipal de Dosquebradas.</p> <p>La reunión se llevó a cabo con el grupo de comunicaciones y tuvo como finalidad la revisión y aprobación de la campaña relacionada con el proceso electoral, orientada a fortalecer la promoción institucional y el cumplimiento de las funciones de la entidad en el marco del acompañamiento y garantía de derechos durante dicho proceso.</p> <p>Se asistió a capacitación virtual el día 13 de febrero, con el equipo de la Personería Municipal de Dosquebradas, abordando los temas correspondientes a la jornada electoral "Congreso 2026", del 08 de marzo del 2026,.</p> <p>Se asistió a capacitación por parte de la registraduría, para la jornada del</p>	

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	9 de 9

	proceso electoral CONGRESO 2026, la cual se llevó a cabo en la biblioteca de Comfamiliar Dosquebradas el día 27 de febrero de 2026.	
--	---	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día tres (03) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DPMASP

FIRMA DEL SUPERVISOR: 